

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	Acta N° 001-2023-CD N° 14-2023-GRH/OEC
---	-----------------------	----------------------------------------

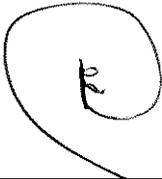
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En, Huánuco, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2023, en la Oficina de la Dirección de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, a las 15:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza la revisión, verificación y otorgamiento de la Buena Pro de la Adquisición de bienes, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE EQUIPOS DE CIRUGIA PARA EL SALDO DE OBRA, DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARIA, LEONCIO PRADO - HUANUCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Órgano Encargado de las Contrataciones:					
Órgano Encargado de las Contrataciones	Lic. Edwin Becker Fernández Cotrina - DNI: 22510248	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimiento
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	
	J&G INVERSIONES PERÚ SAC, con RUC N° 20601586470.	<b>Monto adjudicado</b>
		S/ 1'530.000.00 (Un millón quinientos treinta mil con 00/100 soles) Incluido I.G.V.

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Comité de Selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
Lic. Adm. Edwin Becker Fernández Cotrina	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

## REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR PARTE DEL PARTICIPANTE

### DE LA INVITACIÓN:

Con fecha 23 de octubre de 2023, se remitió la invitación a través del correo electrónico de la Entidad [cotizaciones@regionhuanuco.gob.pe](mailto:cotizaciones@regionhuanuco.gob.pe), a las persona jurídicas [ventas@jginverperusac.com](mailto:ventas@jginverperusac.com); en la cual, se adjuntó:

✓ Solicitud de Cotización y documentos pertinentes, para que los interesados remitan sus propuestas económicas

Precisando que, a los participantes se les otorgó un plazo máximo de **2 días calendarios** para responder el correo.

### DE LA COTIZACIÓN:

Con fecha 23 de octubre de 2023, la empresa J&G INVERSIONES PERÚ SAC, a través de correo electrónico institucional del Gobierno Regional de Huánuco respectivamente, presentó su Oferta Técnica Económica de los Equipos de Cirugía, en la cual adjunta toda la documentación requerida en las especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos de Cirugía para el Saldo de Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Tingo María, Leoncio Prado – Huánuco"; por lo que, de la revisión se concluye que la oferta ha sido presentada dentro del plazo establecido adjuntando lo siguiente:

✓ Oferta Técnica Económica para la Adquisición de Equipos de Cirugía de la empresa J&G INVERSIONES PERÚ SAC.

### DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA:

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** J&G INVERSIONES PERÚ SAC, con RUC N° 20601586470.

#### 1. CAPACIDAD LEGAL

CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	ACREDITACIÓN	CONDICIÓN
Autorización Sanitaria, para la comercialización de Equipos médicos, emitido por la DIGEMID	Copia de Autorización Sanitaria emitido por DIGEMID	CUMPLE
Certificado de Buenas prácticas de almacenamiento (BPA) a nombre del postor (de ser el caso).	Copia del Certificado Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)  Certificado N°0163-2022, del 28 de enero del 2022	CUMPLE

#### 2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

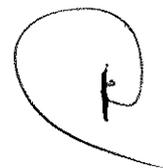
##### ITEM N° 1 – EQUIPOS DE CIRUGÍA

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,500,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos Médicos y/ biomédicos en general.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a los requisitos del contratista.



En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

N°	DESCRIPCION	MONTO	DOCUMENTO QUE ACREDITA
1	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS EQUIPOS MEDICOS Y BIOMEDICOS EN GENERAL	S/.5 960,550.00	CONTRATO N°088-2021, DEL 27 SETIEMBRE DE 2021  MOVIMIENTO Y SALDO DE BANCO BBVA, DEL 29-10-2021
MONTO TOTAL		S/.5 960,550.00	

### 3. PERSONAL CLAVE

#### 3.1. FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL PROFESIONAL

- **Profesional Clave:** Ingeniero Electrónico o Ingeniero Biomédico o Ingeniero Electro mecánico, colegiado y habilitado.

NOMBRE : HOMERO PEDRO MARTINEZ CARRASCO  
DNI N°: 10586572

REQUISITO	CONDICIÓN
TITULO:	SI - INGENIERO ELECTRÓNICO
COLEGIATURA:	118348
FECHA COLEG.	23/07/2010
HABILITACIÓN	SI- HABILITADO

- **Profesional Técnico:** Técnico electricista o técnico mecánico electricista o técnico electrónico, Técnico titulado. También podrán participar como personal técnico bachiller en ingeniería mecánica o ingeniería eléctrica o ingeniería mecánica-eléctrica o ingeniería electrónica o ingeniería industrial o ingeniería biomédica.

NOMBRE : JEAN FRANCIS LITANO GARCIA  
DNI N°: 47167204

REQUISITO	CONDICIÓN
TITULO:	SI - TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

### 3.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

- **Profesional Clave:** Experiencia en instalación y/o implementación y/o mantenimiento y/o soporte técnico de los equipos médicos y/o biomédicos ofertados, no menor a dos (02) años. El ingeniero deberá ser colegiado y habilitado.
- **Acreditación:** La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCION	ACREDITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO
1	J&G INVERSIONES PERÚ SAC	INGENIERO	MANTENIMIENTO, CAPACITACION E INSTALACION DE EQUIPOS MEDICOS	CERTIFICADO DE TRABAJO	1/6/2019	3/9/ 2021	2 AÑOS 9 MESES 2 DÍAS
2	UNIVERSO MEDICO SAC	RESPONSABLE DE EQUIPOS BIOMEDICOS	RESPONSABLE DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CERTIFICADO DE TRABAJO	1/2/2012	30/12/ 2018	6 AÑOS 10 MESES 29 DÍAS
3	REPRESENTACIONES MEDICAS MARY SRL	INGENIERO	GESTION DE CAPACITACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1/7/2008	31/1/ 2012	3 AÑOS 7 MESES
<b>TOTAL</b>						<b>DÍAS</b>	<b>31</b>
						<b>MESES</b>	<b>26</b>
						<b>AÑOS</b>	<b>11</b>

De la revisión de la experiencia del Profesional Clave, el profesional propuesto por la empresa **J & G INVERSIONES PERÚ S.A.C, SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

- **Profesional Técnico:** Un (01) año o más de experiencia en el mantenimiento y/o reparación de los equipamientos médicos.

- **Acreditación:**

La experiencia del profesional técnico se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Así mismo, el personal profesional colegiado de ingeniería podrá participar como encargado del mantenimiento, siempre que cumpla con el número de años de experiencia solicitados en el mantenimiento y/o reparación de equipos médicos.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	DESCRIPCION	ACREDITACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO
1	METROLOGIA LAB SAC	TECNICO BIOMEDICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REPARACION DE TARJETAS ELECTRONICAS Y SOPORTE AL USO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CONSTANCIA DE TRABAJO	1/1/2020	30/6/2021	1 AÑO 5 MESES 29 DÍAS
2	MASTER MEDIC TECHNOLOGY SRL	RESPONSABLE Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	RESPONSABLE Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS	CERTIFICADO DE TRABAJO	25/9/2017	29/11/2019	2 AÑOS 2 MESES 4 DÍAS
<b>TOTAL</b>						<b>DÍAS</b>	<b>33</b>
						<b>MESES</b>	<b>6</b>
						<b>AÑOS</b>	<b>3</b>

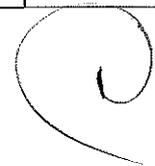
De la revisión de la experiencia del Profesional Técnico personal propuesto por la empresa **J&G INVERSIONES PERÚ SAC, SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.**

4. EQUIPOS DE CIRUGÍA

EQUIPOS DE CIRUGÍA					
ITEM	NRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	CONDICIÓN
1	1	ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL (CÓDIGO D-77)	UND	3	CUMPLE
	2	ELECTROBISTURÍ PARA ENDOSCOPIA A GAS ARGÓN (CÓDIGO D-79)	UND	2	CUMPLE
	3	VIDEO CISTORESECTOSCOPIO (CÓDIGO D-71)	UND	1	CUMPLE
	TOTAL			UND	6

4.1. EQUIPO DE CIRUGÍA N° 01: ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL (CÓDIGO D-77)

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas				
Denominación del bien y/o equipo		ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR/BIPOLAR DIGITAL		
Nombre o razón social del postor		J & G INVERSIONES PERU SAC		
Fecha de fabricación		2023		
Marca		FOTEK		
Modelo		ONYX A		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:				
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		N° FOLIO Y/O COMENTARIO.
		SI	NO	
A. CARACTERISTICAS GENERALES	A01.- PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD (TFT) A COLOR, CON TRES INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA COMO MÍNIMO CORTE MONOPOLAR, COAGULACIÓN MONOPOLAR Y MODO BIPOLAR	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A02.- SISTEMA DE ADAPTACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL DE LA POTENCIA DE VOLTAJE DE SALIDA A LAS DISTINTAS IMPEDANCIAS DE LOS TEJIDOS.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A03.- CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON LA PIEL DEL PACIENTE.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A04.- MEMORIA PROGRAMABLE PARA CONFIGURAR PARÁMETROS	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A05.- FUNCIONES DE REGULARIZACIÓN AUTOMÁTICA CONTROLADOS POR MICROCONTROLADOR(ES) O MICROPROCESADOR (ES)	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A06.- SISTEMA DE PROTECCIÓN CON DESACTIVACIÓN AUTOMÁTICA EN CASO DE FALLA	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A07.- INTERFACE QUE PERMITA CONECTIVIDAD CON MODULO PARA APLICACIONES DE ARGÓN PLASMA.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A08.- CON CAPACIDAD PARA USAR INSTRUMENTOS BIPOLARES PARA SELLADO DE VASOS, MEDIANTE MODULO INTEGRADO O INDEPENDIENTE.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A09.- ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES DE: FALSOS CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO, FALLA DEL EQUIPO, EN EL SELLADO DE VASOS COMO MÍNIMO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	POTENCIA MÁXIMA DE LOS MODOS DE EXPLORACIÓN	SI		NO HAY COMENTARIOS.



	A10.- MODO MONOPOLAR CORTE: 300 W Ó MAYOR (AL MENOS UN TIPO DE CORTE)			
	A11.-MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN POR CONTACTO (SUAVE, FORZADA, DESECACIÓN, ESTÁNDAR, ETC): 200 W O MAYOR (AL MENOS UN MODO DE COAGULACIÓN).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A12.- MODO MONOPOLAR COAGULACIÓN SPRAY (MODULADA POR IMPULSOS): 70W Ó MAYOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A13.- MODO BIPOLAR COAGULACIÓN Ó BIPOLAR ESTÁNDAR: 100 W Ó MAYOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A14.- MODO BIPOLAR CORTE: 50 W Ó MAYOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
<b>B. COMPONENTES</b>	<b>GENERADORES</b> B01.- DOS (02) SALIDAS MONOPOLARES	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B02.- UNA (01) SALIDA BIPOLAR	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B03.- UNA (01) SALIDA PARA ELECTRODOS NEUTRO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B04.- ACTIVACIÓN MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y/O PEDAL	SI		NO HAY COMENTARIOS.
<b>C. ACCESORIOS</b>	C01.- COCHE RODABLE PARA COLOCAR EL EQUIPO, DEL MISMO FABRICANTE.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C02.- PEDALES PARA ACTIVAR EL MODO MONOPOLAR DE CORTE/COAGULACIÓN Y EL MODO BIPOLAR COAGULACIÓN. CON CABLE-CONECTOR AL EQUIPO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C03.- CIEN (100) ELECTRODOS NEUTROS DE CAMPO DESCARTABLES ADULTO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C04.- CIEN (100) ELECTRODOS NEUTROS DE CAMPO DESCARTABLES PEDIÁTRICO,	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C05.- CABLE MONOPOLAR CON CONECTOR AL EQUIPO, CON MANGO INTERRUPTOR DE CORTE-COAGULACIÓN: 05 REUSABLES O 50 DESCARTABLES	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C06.- ELECTRODOS MONOPOLARES TAMAÑO CORTO: 06 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO CUCHILLA; 06 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO AGUJA, 06 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO ASA O LAZO O CONIZACIÓN (DE VARIOS DIÁMETROS; 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIÁMETROS	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C07.- ELECTRODOS MONOPOLARES REUSABLES TAMAÑO LARGO O CON EXTENSIÓN: 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO CUCHILLA O LANCETAS; 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO AGUJA, 06 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO ASA O LAZO O CONIZACIÓN (DE VARIOS DIÁMETROS); 03 REUSABLES O 30 DESCARTABLES TIPO BOLA (DE VARIOS DIÁMETROS).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C08.- DOS (02) CABLES-CONECTOR BIPOLAR REUSABLES	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C09.- TRES (03) ELECTRODOS BIPOLARES REUSABLES TIPO PINZA, CON AISLAMIENTO DE FORMA Y TAMAÑO DISTINTOS	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C10.- UN (01) ELECTRODO BIPOLAR TIPO TIJERA	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C11.- DOS (02) PINZAS PARA SELLADO DE VASOS PARA CIRUGÍA ABIERTA	SI		NO HAY COMENTARIOS.

D. ENERGÍA	D01.- CABLE DE PODER CON TOMA A TIERRA Y ENCHUFE TIPO SHUCKO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	D02.- SUMINISTRO ELÉCTRICO MONOFÁSICO, 220VAC, 60 HZ	SI		NO HAY COMENTARIOS.

De la revisión de la oferta presentada por la empresa J&G INVERSIONES PERÚ SAC, podemos señalar que SI CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del Equipo de Cirugía N° 01: ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR/ BIPOLAR DIGITAL

**4.2. EQUIPO DE CIRUGÍA N° 02: ELECTROBISTURÍ PARA ENDOSCOPIA A GAS ARGÓN COD D- 79**

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas				
Denominación del bien y/o equipo		ELECTROBISTURÍ PARA ENDOSCOPIA A GAS ARGÓN		
Nombre o razón social del postor		J &G INVERSIONES PERÚ SAC,		
Fecha de fabricación		2023		
Marca		FOTEK		
Modelo		ONYX A		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:				
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		N° FOLIO Y/O COMENTARIO.
		SI	NO	
A. CARACTERÍSTICAS GENERALES	A01. COMPUESTO POR: SISTEMA DE COAGULACIÓN DE ARGÓN Y SISTEMA DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA FRECUENCIA, INTEGRADOS O SEPARADOS, PERO DE FUNCIONAMIENTO CONJUNTO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A02. ACTIVACIÓN MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y/O PEDAL	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A03. INDICADOR DEL ESTADO ACTUAL DE GAS (VOLUMEN O PRESIÓN) DE FORMA DIGITAL O ANALÓGICA.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
B. COMPONENTES	<b>COAGULADOR DE ARGÓN</b> B01. SISTEMA DE COAGULACIÓN DE ARGÓN COMPATIBLE CON GENERADOR DE CORRIENTE DE ALTA FRECUENCIA.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B02. MODOS DE COAGULACIÓN (DOS MODOS COMO MÍNIMO).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B03. QUE PERMITA EL CONTROL DE FLUJO DE GAS DESDE EL PANEL DEL EQUIPO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	<b>ELECTROCIRUGÍA DE POTENCIA ALTA</b> B04. PANTALLA LCD A COLOR	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B05. CONTROL DE POTENCIA: MODO MONOPOLAR Y BIPOLAR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B06. INDICADORES DIGITALES DE POTENCIA: MONOPOLAR Y BIPOLAR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B07. CONTROL DE CONTACTO DEL ELECTRODO NEUTRO DE DOBLE CAMPO CON EL PACIENTE.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B08. DOS (02) SALIDAS MONOPOLARES.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B09. UN (01) SALIDA BIPOLAR COMO MÍNIMO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B010. UN (01) SALIDA PARA ELECTRODO NEUTRO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	<b>POTENCIA MÁXIMA DE LOS MODOS DE SALIDA</b> B011. MODO MONOPOLAR (TRES MODOS) CORTE POR LO MENOS EN UNO DE ELLOS: 300 WATT Ó MAYOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.

	B012. MODO MONOPOLAR (TRES MODOS) COAGULACIÓN POR LO MENOS EN UNO DE ELLOS: 180 WATT Ó MAYOR	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	B013. MODO BIPOLAR COAGULACIÓN: 120 WATT Ó MAYOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
C. ACCESORIOS	C01.- COCHE RODABLE PARA COLOCAR EL EQUIPO, DEL MISMO FABRICANTE.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C02. 01 TANQUES DE GAS ARGÓN (05 LITROS MÍNIMO).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C03. PEDAL Ó PEDALES PARA ACTIVAR EL MODO MONOPOLAR DE CORTE/COAGULACIÓN Y EL MODO BIPOLAR COAGULACIÓN, CON CABLE-CONECTOR AL EQUIPO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C04. SEIS (06) SONDAS FLEXIBLES DE USO ENDOSCÓPICO DE 2.2 Ó 2.3 MM DE DIÁMETRO Y 220 CM DE LONGITUD O MÁS	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	C05. ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO ADULTO: 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES Ó 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, DE DOS CAMPOS Y CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MÍNIMO. ELECTRODOS NEUTROS TAMAÑO PEDIÁTRICO: 05 ELECTRODOS REUSABLES CON ACCESORIOS SUJETADORES Ó 100 ELECTRODOS DESCARTABLES, DE DOS CAMPOS Y CABLE-CONECTOR AL EQUIPO COMO MÍNIMO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
D. ENERGÍA	D01.- CABLE DE PODER CON TOMA A TIERRA Y ENCHUFE TIPO SHUCKO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	D02.- SUMINISTRO ELÉCTRICO MONOFÁSICO, 220VAC, 60 HZ	SI		NO HAY COMENTARIOS.

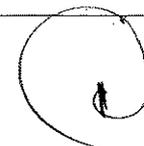
De la revisión de la oferta presentada por la empresa J&G INVERSIONES PERÚ SAC, podemos señalar que SI CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del Equipo de Cirugía N° 02: ELECTROBISTURÍ PARA ENDOSCOPIA A GAS ARGÓN

#### 4.3. EQUIPO DE CIRUGÍA N° 03: VIDEO CISTORESECTOSCOPIO COD D-71

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas				
Denominación del bien y/o equipo	VIDEO CISTORESECTOSCOPIO			
Nombre o razón social del postor	J&G INVERSIONES PERÚ SAC			
Fecha de fabricación	2023			
Marca	RZ / SONOSCAPE / FSN / ZOWIETEK / FOTEK			
Modelo	SV-M2K30 / SL-ED10 / FS-L2702D / MediDVR / E352M			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:				
N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE		N° FOLIO Y/O COMENTARIO.
		SI	NO	
A. CARACTERÍSTICAS GENERALES	A01.- EQUIPO APTO PARA INTERVENCIONES MÍNIMAMENTE INVASIVAS EN LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA.	X		NO HAY COMENTARIOS.
	COMPONENTES CISTOSCOPIOS: A02.-UNA (01) CAMISETA DE 19 A 20 FRENCH, CON OBTURADOR. A03.- UNA (01) CAMISETA DE 20 O 21 FRENCH, CON OBTURADOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
	A03.- UNA (01) CAMISETA DE 20 O 21 FRENCH, CON OBTURADOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.

A04.- UN (01) PUENTE ADAPTADOR CON UN CANAL.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A05.- UN (01) PUENTE ADAPTADOR CON DOS CANALES.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A06.- UN (01) TELESCOPIOS APROXIMADAMENTE 30° CON DIÁMETRO 4MM, ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A07.- UN (01) TELESCOPIOS 12° O 15° ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE			NO HAY COMENTARIOS.
A08.- UN (01) TELESCOPIO 0° ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE			NO HAY COMENTARIOS.
A09.- UN (01) TELESCOPIO 70° ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE			NO HAY COMENTARIOS.
A10.- UN (01) ELEMENTO DEFLECTOR TIPO ALBARRAN (PARA CISTOSCOPIO).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
<b>RESECTOSCOPIOS</b> A11.- DOS (02) RESECTOSCOPIOS COMPLETOS DE FLUJO CONTINUO, APTOS PARA TRABAJO CON LOS TELESCOPIOS OFERTADOS, COMPUESTOS POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS EXCLUSIVOS PARA CADA UNO: VAINA EXTERIOR, VAINA INTERIOR, OBTURADOR Y ELEMENTO DE TRABAJO (PASIVO). EL DIÁMETRO NO DEBERÁ SER MAYOR A 26 FRENCH.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
<b>VIDEO CÁMARA Y UNIDAD DE CONTROL</b> A12.- TRES (03) CHIPS CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A13.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A14.- CONSISTEMA ZOOM OPTICO X2	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A15.- COM PUERTO USB PARA TOMA DE FOTOS Y VIDEO	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A16.- SALIDAS: RGB O Y/C Y DVI-D O HD-SDI (LA SALIDA DE ALTA DEFINICIÓN DEBERÁ COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL AL MONITOR).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A17.- CABEZAL SUMERGIBLE, ESTERILIZABLE A BAJA TEMPERATURA Y CON BOTONERAS DE CONTROL INCORPORADA EN CABEZAL CON AL MENOS 03 BOTONES).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A18.- LONGITUD FOCAL DE 14 A 30MM	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A19.- CON PROTECCIÓN DE LÍQUIDOS IPX7	SI		NO HAY COMENTARIOS.
<b>FUENTE DE LUZ LED</b> A20.- FUENTE DE LUZ INDEPENDIENTE AL PROCESADOR			NO HAY COMENTARIOS.
A21.- TEMPERATURA DE COLOR DE 5500°K AL MENOS	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A22.- CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ MANUAL Y/O AUTOMÁTICO EN LA MISMA FUENTE DE LUZ O DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA).	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A23.- DOS (02) CABLES DE FIBRA ÓPTICA DE 2.5 METROS DE LONGITUD MÍNIMA.	SI		NO HAY COMENTARIOS.
<b>MONITOR DE GRADO MEDICO:</b> A24.- A COLOR LCD(TFT) DE 27 " O MÁS (DE ALTA DEFINICIÓN)...	SI		NO HAY COMENTARIOS.
A25.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE PANTALLA: 1920 X 1080 PÍXELES	SI		NO HAY COMENTARIOS.

	A26.- ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: HD-DVI, HD-SDI. AL MENOS UNASEÑAL DIGITAL DE ENTRADA ALTA DEFINICIÓN COINCIDA CONSEÑAL DE SALIDA ALTA DEFINICIÓN DEL PROCESADOR	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	GRABADOR DE VIDEO GRADO MEDICO A27.- GRABADOR DE VIDEO Y MEDIOS EXTERNOS	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	A28.- SISTEMA APTO PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL PROCESADOR DE VIDEO Y MONITOR.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	A29.- ENTRADA/SALIDAS, VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN, DISCO DURO INCORPORADO PARA ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEO, SALIDA USB.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
<b>B. ACCESORIOS</b>	B01.- VEINTE (20) O MÁS ASAS PARA RESECCIÓN.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B02.- VEINTE (20) O MÁS ASAS PARA VAPORIZACIÓN TIPO BOLAY RODILLO (10 UNIDADES O MÁS DE CADA UNO).	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B03.- CINCO (05) O MÁS ASAS PARA CORTE TIPO ELECTRODO AGUJA	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B04.- DOS (02) PINZAS FLEXIBLES PARA BIOPSIA.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B05.- DOS (02) PINZAS FLEXIBLES PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B06.- DOS (02) JERINGAS DE 150 CC, PARA VEJIGA (CADA UNA CON ADAPTADOR).	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B07.- DOS (02) EVACUADORES TIPO ELLIK.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B08.- UN (01) TROCAR SUPRA PÚBICO.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B09.- UN (01) URETROTOMO COMPATIBLE CON LAS ÓPTICAS OFERTADAS.	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B10.- DOS (02) CONTENEDORES PARA ESTERILIZACIÓN DE TODO INSTRUMENTAL EN AUTOCLAVE).	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	B11.- CUATRO (04) LÁMPARAS DE RECAMBIO PARA FUENTE DE LUZ FRÍA (EN CASO NO SEA DE TECNOLOGÍA LED).				NO HAY COMENTARIOS.
	B12.- CUATRO (04) CABLES PARA CONEXIÓN DE RESECTOSCOPIOS A ELECTROCIRUGÍA.	SI			NO HAY COMENTARIOS.
	B13.- UN (01) SETS DE DILATADORES URETRALES METÁLICOS (CADA SET AL MENOS DE CINCO (05) PIEZAS DE DIFERENTES DIÁMETROS).	SI			NO HAY COMENTARIOS.
	B14.- TECLADO GENERADOR DE CARACTERES COMPATIBLE CON EL EQUIPO.	SI			NO HAY COMENTARIOS.
	B15.- FUENTE DE PODER (ELECTRO BISTURÍ) APTA PARA TU COMPATIBLE CON EL EQUIPO.	SI			NO HAY COMENTARIOS.
	B16.- UN (01) MUEBLE MÓVIL PORTA EQUIPO ORIGINAL DE FABRICANTE DE SISTEMA.	SI			NO HAY COMENTARIOS.
	B17.- 15 USB DE 8 O MÁS GB PARA GRABACIÓN DE IMÁGENES.	SI			NO HAY COMENTARIOS.
	B18.- UN (01) ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO CON LÍNEA A TIERRA, VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A +/- 5% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO.	SI			NO HAY COMENTARIOS.
<b>C. ENERGÍA</b>	C01.- CABLE DE PODER CON TOMA A TIERRA Y ENCHUFE TIPO SHUCKO	SI		NO HAY COMENTARIOS.	
	C02.- SUMINISTRO ELÉCTRICO MONOFÁSICO, 220-230VAC, 60 HZ	SI		NO HAY COMENTARIOS.	



De la revisión de la oferta presentada por la empresa J&G INVERSIONES PERÚ SAC, podemos señalar que SI CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del Equipo de Cirugía N° 03: VIDEO CISTOFERRESECTOSCOPIO.

#### 5. OFERTA ECONÓMICA PROPUESTA:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA DE POSTOR	CONDICION
J&G INVERSIONES PERÚ SAC	<b>S/ 1'530.000.00</b> (Un Millón quinientos treinta mil con 00/100 soles)	CUMPLE

#### 6. CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS:

DOCUMENTOS	CONDICIÓN
FDA Y/O CE Y/O UL Y/O IEC Y/O ISO según la especialidad procedencia y/u origen del bien, según ANEXO N°01.	CUMPLE
Certificado de seguridad eléctrica: UL y/o AAMI y/o NFPA y/o IEC y/o CSA y/o NTP 60601 – 12010 o equivalente, emitido por institución competente. Como alternativa, se aceptarán certificaciones plenamente demostradas, ya sea en catálogos, manual, folletos u otros documentos del fabricante (original o autenticada) en español o con traducción simple: según ANEXO N°01.	CUMPLE
Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitaria de registro sanitario del bien ofertado. De corresponder, según ANEXO N°01.	CUMPLE

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor que describa el producto ofertado. En caso que el producto no se encuentre en el Listado de Productos de la Clasificación de Insumos, Instrumental y Equipo de uso Médico, Quirúrgico u Odontológico, contenida en el Decreto Supremo 016-2011-SA, el postor deberá presentar copia simple de la Certificación de DIGEMID realizada a través de la web, que sustente que no requiere de registro sanitario y donde se describa al producto o dispositivo con una denominación que no debe inducir a error en cuanto a la composición, indicaciones o propiedades que posee el producto o dispositivo, tanto sobre sí mismo como respecto de otros productos o dispositivos.

#### 7. COMPROMISO DE SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS (FORMATO N° 15):

El contratista de equipos deberá presentar en su oferta lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de compromiso para el suministro de insumos, materiales o repuestos originales para el funcionamiento del equipo ofertado, por un periodo no menor a 5 años a partir de la fecha del Acta de Recepción, Instalación y pruebas Operativas del Equipo según ANEXO N°01. La misma que deberá estar respaldado por el fabricante o Representante de la marca en el país para el presente proceso.</li> </ul>	CUMPLE

#### 8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONDICIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al alcance de la prestación, la modalidad de ejecución contractual es LLAVE EN MANO, en virtud de la cual el contratista ofrecerá los equipos instalados y puestos en funcionamiento. (Incluido pre instalación).</li> </ul>	CUMPLE

## 9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

<b>LUGAR</b>	Los equipos serán entregados, instalados y puesta en funcionamiento en las Instalaciones del Hospital de Tingo María – Nivel II-2.	CUMPLE
<b>PLAZO</b>	El plazo de entrega e instalación, de los equipos será de 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. <i>Plazo de Entrega: 50 días calendario</i> <i>Plazo de Instalación: 40 días calendarios</i> El plazo para la capacitación de los equipos biomédicos será establecido en coordinación con el área usuaria dentro de los cinco (05) días calendario.	CUMPLE

Cabe precisar que, la revisión de la oferta fue realizada por el Ing. Electrónico Héctor Manuel Gago Cáceres, identificado con DNI N° 08766337 (contratado mediante Orden de Servicio N° 0002648, de fecha 29/09/2023 Contratación del servicio de Asesoría en Equipos Biomédicos para la ejecución del saldo de obra, de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA, LEONCIO PRADO-HUÁNUCO").

En conformidad con todo lo actuado, con fecha 25 de octubre de 2023, habiendo concluido la revisión de los documentos concernientes a la Oferta presentada por la empresa **J&G INVERSIONES PERÚ SAC.**, se otorga el visto bueno, por el monto de **S/ 1'530.000.00 (Un millón quinientos treinta mil con 00/100 soles) incluido IGV**, para ejecutar la provisión de bienes relacionado a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRUGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA, DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE TINGO MARÍA, LEONCIO PRADO-HUÁNUCO"**.

